



Villahermosa, Tabasco a 02 de Enero de 2023

OFICIO: SF/0047/2023

ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023

**MTRO. ALTERIO RAMOS PÉREZ PÉREZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 086 que contiene el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento I, Época 7A, Edición 8380, número 8001 de Fecha 28 de Diciembre de 2022, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado**, por un importe de: **\$62,966,577.00 (Sesenta y Dos Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

<b>Ingresos Propios</b>	
Generados	\$3,001,335.00
<b>Recursos Federales</b>	
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$29,982,621.00
Ramo 11. Educación Publica	\$29,982,621.00
<b>Total Autorizado Ejercicio 2023</b>	<b>\$62,966,577.00</b>

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese **Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 8, 13, 14 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 43, 54, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo manifestado en los artículos 1, 5, 7, 9, 43, 44, 54, 55, 56 y 68 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Derivado de todo lo anterior, ese **Organismo Descentralizado** deberá cumplir sus objetivos, metas y estrategias con los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, atendiendo lo dispuesto en los artículos 20, primer párrafo, 41, 48 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 8, 18 y 57 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

ATENTAMENTE



C.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento  
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento  
Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento  
Egla Cornelio Landero.- Secretaria de Educación. Para su conocimiento  
Lili Georgina de la Cruz Arias.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento  
Dirección de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su seguimiento  
Archivo/Minutario



**1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

1115 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	866,855.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	2,134,480.00
				<b>GENERADOS</b>	<b><u>3,001,335.00</u></b>
				<b>SubTotal:</b>	<b><u>3,001,335.00</u></b>



SF/0047/2023

*[Handwritten mark]*

**1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

1115 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11150002	CONVENIO ESTATAL DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	23,910,000.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	893,571.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	4,589,050.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11150004	CUMPLIMIENTO DE CONTIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO				
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	590,000.00
				PARTICIPACIONES	<u>29,982,621.00</u>
				SubTotal:	<u>29,982,621.00</u>



SF/0047/2023

8

**1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

1115 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Proyecto	Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11150003	CONVENIO FEDERAL DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO					
	42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	23,910,000.00
	42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	893,571.00
	42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	5,179,050.00
					U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	<u>29,982,621.00</u>
					SubTotal:	<u>29,982,621.00</u>
					<b>Total General:</b>	<u><b>62,966,577.00</b></u>



SF/0047/2023